

## Textos aprobados (Resoluciones)

Órgano: Pleno	
Resolución de la Junta General 31/6, de 20 de mayo de 2004, adoptada por el Pleno, sobre cultivos modificados genéticamente en Asturias	Número disp.: 31/6
Legislatura: Sexta	Fecha: 20-05-2004

### NÚMERO DE EXPEDIENTE

06/0178/0091/03031

### TÍTULO DE LA INICIATIVA ORIGINAL

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias sobre cultivos modificados genéticamente en Asturias

### PUBLICACIÓN

BOJG SB-112, 24.5.04

### NÚMERO Y TÍTULO

Resolución de la Junta General 31/6, de 20 de mayo de 2004, adoptada por el Pleno, sobre cultivos modificados genéticamente en Asturias

### TEXTO APROBADO

El Pleno de la Junta General, en la sesión celebrada el 20 de mayo de 2004, ha debatido la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Bloque por Asturias sobre cultivos modificados genéticamente en Asturias y, al amparo de lo previsto en el art. 222 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente,

#### Resolución

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a evitar el efecto que sobre la imagen de calidad de los productos agrarios asturianos pueda tener la introducción en nuestra Comunidad de cultivos modificados genéticamente y, en consecuencia:

1. A hacer valer en el seno de la Comisión Nacional de Bioseguridad, como criterio general para la autorización de cultivos modificados genéticamente en Asturias, su impacto negativo sobre las estrategias productivas del conjunto del sector agrario asturiano.
2. A integrarse en el foro comunitario Agrupación de Regiones Libres de OGM para defender ante las instituciones de la Unión Europea la necesidad de que las regulaciones sobre cultivos modificados genéticamente tengan en cuenta las estrategias productivas y medioambientales de las diversas regiones de la Unión Europea.

Palacio de la Junta General, 20 de mayo de 2004. La Presidenta de la Cámara, María Jesús Álvarez González.